Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 11 de Enero de 2018 **Comunicado: 1057**

Pide diputado Fernando Kuri agilizar la publicación de reformas legales

- Los diputados trabajamos para mejorar el marco jurídico estatal a fin de adaptarlo a la realidad y que sea un instrumento que aliente el desarrollo

En el marco de la décimo primera sesión ordinaria de este jueves, el diputado Fernando Kuri Kuri destacó que cumplir lo que a cada quien corresponde en términos de ley es el principio de un Estado eficaz, sobre todo cuando se trata de la promulgación de las leyes, acuerdos y exhortos que realiza el poder legislativo, a fin de transformar la realidad en la que se vive.

Por lo anterior, dijo que la reforma al artículo 36 de la Constitución votada este día, subsana un problema de interpretación sobre el trámite legislativo respecto al tiempo que tiene el titular del Poder Ejecutivo para hacer observaciones y publicar las iniciativas aprobadas por el Congreso en la Gaceta Oficial del Estado.

"Es por ello que el Grupo Legislativo Mixto Juntos por Veracruz votará a favor de esta reforma, porque una práctica discrecional, que obstaculiza el trabajo de los diputados y diputadas, no puede soslayarse", apuntó.

Y es que esta reforma, agregó, evitará que "el gobierno del cambio, el gobierno que dijo se apegaría al principio de legalidad y haría lo que la ley le mandata, también sea el gobierno del incumplimiento de la norma jurídica".

Asimismo, recordó que este Congreso actualmente presenta rezagos en la publicación en la Gaceta Oficial del Estado, por parte del Poder Ejecutivo, de las iniciativas aprobadas, acuerdos y exhortos, lo que sin duda obstaculiza el trabajo que esperan los veracruzanos de sus representantes populares.

Por ello, manifestó que con esta reforma, la división de poderes se fortalece y se evita la parálisis legislativa proveniente de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para mandar a publicar los asuntos emanados de este Poder que representamos.

"No podemos estar atenidos a la discrecionalidad de un Poder Ejecutivo que incumple, al retrasar el procedimiento legislativo, como está sucediendo con el gobierno del PAN-PRD. Agilizar la aprobación, promulgación y publicación de las reformas legales que hacemos desde esta soberanía es prioritario, para evitar el rezago social y económico en la entidad", concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/